

Asuntamiento Constitucional
de Oguenab

ATHA-FMRA-DH-3323-6-10

Cont. en 8 de Mayo

70 resacas secuestradas, 31269.
2 de 16 fan. y 5 cel. trigo
3 de 1/2 fan. borona
3 de 402 plantones
3 de 68 C paja y
3 de 1000 camas

En cumplimiento de la circular
de V. J. 26 de Marzo ultimo
entregó esta Corporacion el 7 de
Abril finado en poder de D. Jose
Santiago de Navamita Procu-
rador Provincial de la hermandad
de Ayala, á la que pertenecia
en este Valle, los recibos del margen
para presentarlos á la liquidacion
general que va á practicar en la
D. D. Diputacion en toda la Pro-
vincia.

Posterior se han recogido los
adjuntos, y por hallarse en via
el Sr. de Navamita, segun se
nos ha informado, y por renegarse
el Excmo. Arcechavala autorizador
de las cuentas de los Regidores q.
fueron en este Valle el año de 1837

la entrega de los recibos ascenden-
tes a cinco mil y pico de reales
sin la anuencia de Don Regidoro;
a fin de que no se cierre la liqui-

7 recibos de rentas sequestradas, 2306 dación sin incluir en ella de los
3 de 1/2 ración pan y carne y 3 de pienso recibos cuyo montamiento al mar-
4 de 1/2 onzas aceite y medio cano línea gen se especifica, se ha elegido el
2 de cinco mil y pico de reales entre los que se especifica, se ha elegido el
gasto para pago de fant. de trigo remitirlo a V. con el presente,
en la ex-subdelegación de este distrito como medio mas breve, seguro y
menor costo.

Dios guarde a V. m. d. d.
Ogunes 2 de Mayo 1811
El Alcalde

Benito de la Torre

El 1.º Regidor

Rafael de la Torre

El 2.º Regidor

Juan de la Torre

El Jefe Procurador

Domingo de la Torre

Yma Diputación General de esta M. N. y M. L. Provincia
de Havana